

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO 2013

Como parte de la aplicación de la metodología para la elaboración de políticas contables y en cumplimiento a la Fase V Elaboración de Políticas Contables y Procedimientos de Aplicación; en este apartado se establecen las bases más importantes y representativos aplicables según las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Objetivo General de las Políticas Contables

Garantizar el cumplimiento de los lineamientos y criterios establecidos en el marco de referencia técnico contable adoptado por la empresa para el registro contable y la presentación de la información financiera en los estados financieros.

Políticas Contables Generales

- Información General

Empresa **JAUREGUI PONCE ARQUITECTOS S.A.** es una sociedad legalmente constituida en el Ecuador bajo las leyes nacionales pertinentes; su domicilio está ubicado en Av. Alonso Torres y Edmundo Carvajal, Quito-Ecuador. La empresa se dedica a la compra y venta de bienes inmuebles.

- Marco de Referencia Técnico Contable Adoptado

La empresa aplicará como marco de referencia técnico contable la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para la elaboración y presentación de las políticas contables y sus estados financieros; la empresa deberá revelar en las notas a los estados financieros una declaración, explícita y sin reservas, de que los estados financieros cumplen con todos los requerimientos establecidos en la normativa adoptada.

- Base Contable de Acumulación (o Devengo)

La empresa preparará sus estados financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo); excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, para lo cual deberán ser utilizar la base contable de efectivo.

- Hipótesis de Negocio en Marcha

Los estados financieros de la empresa deberán ser preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, la gerencia deberá evaluar periódicamente la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento; cuando la gerencia de la empresa, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la empresa de continuar como negocio en marcha, revelará en los estados financieros estas incertidumbres.

- Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros básicos que deberá presentar la empresa son: balance general, un único estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo; presentando además notas explicativas a los estados financieros. Los estados financieros deberán ser presentados anualmente, comprendiendo el período del 01 de enero al 31 de diciembre, de forma comparativa como mínimo con respecto al período anterior o cuando sea requerido con otro periodo distinto.

- Moneda Funcional

Los estados financieros de la empresa serán preparados y expresados en unidades monetarias de dólar de los Estados Unidos de América (Moneda funcional o local); en operaciones con moneda extranjera se deberá hacer la conversión equivalente al tipo de cambio disponible al dólar según corresponda, a la fecha que se presenta la información.

Bases Generales para el Reconocimiento, Medición y Presentación

Activos.

Reconocimiento:

Se reconocerá un activo sólo si es probable que los beneficios económicos futuros, asociados con el bien, fluyan hacia la empresa y que además su costo pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente un activo al costo histórico o al importe de efectivo o equivalentes al efectivo, pagado por el activo o al valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición, dependiendo de la clasificación del activo.

Posterior: La empresa medirá un activo, después del reconocimiento inicial, al importe menor entre el costo de adquisición y el valor recuperable (considera el deterioro del valor de los activos), al costo amortizado menos el deterioro del valor o al valor razonable, dependiendo del tipo o clasificación del activo.

Presentación:

Los activos serán presentados en el balance general, clasificados como corrientes y no corrientes.

Pasivos.

Reconocimiento:

Se deberá reconocer un pasivo sólo cuando la empresa posea una obligación, como resultado de un suceso pasado, además, es probable que se tenga que desprender de recursos que incorporan beneficios económicos para su liquidación al vencimiento y que el importe de dicha liquidación pueda medirse de forma fiable.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente un pasivo al importe entregado en efectivo o equivalentes al efectivo o al valor razonable de los activos no monetarios recibidos por la empresa a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, dependiendo de la clasificación del pasivo.

Posterior: La empresa medirá un pasivo, después del reconocimiento inicial, al costo amortizado, al importe de la mejor estimación que se requerirá para liquidar la obligación o al valor al razonable, dependiendo de la clasificación del pasivo. Como por ejemplo: Impuestos a las ganancias los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo, al costo histórico amortizado, costo histórico de un activo o un pasivo más o menos la parte de su costo histórico que se a reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

Presentación:

Los pasivos serán presentados en el balance general como corrientes y no corrientes.

Ingresos.

Reconocimiento:

Se reconocerá un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros de la empresa, relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su importe pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

Inicial: Los ingresos serán medidos inicialmente por la empresa al valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir, excluyendo todos los importes atribuibles por cuenta de terceras partes.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá los ingresos al valor neto de la contraprestación recibida o por percibir, deduciendo los importes por devoluciones o rebajas en el precio.

Presentación:

Los ingresos deberán ser presentados en el estado del resultado integral, de forma separada, como ingresos provenientes de actividades ordinarias y de actividades no ordinarias (ganancias).

Gastos.

Reconocimiento:

Se reconocerá un gasto sólo cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros de la empresa, relacionado con una disminución en el valor de los activos o un aumento en los pasivos, y que su importe pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

Inicial: Los gastos serán medidos inicialmente por la empresa al valor razonable de la contraprestación entregada, excluyendo todos los importes atribuibles por cuenta de terceras partes.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá los gastos al valor neto de la contraprestación entregada, deduciendo los importes por devoluciones o rebajas en el precio.

Presentación:

Los gastos deberán ser presentados en el estado de resultados, de forma separada, como costo de ventas, gastos de operación y de no operación (pérdidas), clasificando los gastos de acuerdo con la función que tengan dentro de la empresa

Políticas Contables para los Estados Financieros:

- Preparación de Estados Financieros

Balance General. La empresa deberá preparar el balance general de forma que sus activos y pasivos se reflejen en categorías separadas, corrientes y no corrientes, detallando subtotales y totales. Un activo o pasivo se deberá clasificar como corriente cuando la empresa espera realizarlo o liquidarlo en el ciclo normal de operaciones, lo mantiene principalmente con fines de negociación, espera realizarlo o liquidarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance y se trate de efectivo y equivalentes de efectivo, salvo que la empresa no pueda utilizarlos por un período mínimo de doce meses desde la fecha del balance; todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

Estado de Resultados. La empresa deberá preparar y presentar un único estado del resultado integral de manera que los gastos los deberá desglosar y utilizar una clasificación basada en la función que éstos tengan dentro de la misma.

Estado de Cambios en el Patrimonio. La empresa preparará el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del patrimonio; detallando por separado los cambios procedentes de: capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas y efectos de la transición a la NIIF para PYMES.

Estado de Flujos de Efectivo. La empresa preparará el estado de flujos de efectivo a manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del efectivo y equivalentes de efectivo; detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiación. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se deberá utilizar el método indirecto. Se excluirán del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes de efectivo.

Notas a los Estados Financieros. La empresa preparará las notas a los estados financieros de forma sistemática, haciendo referencia para cada renglón de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada. Las notas deberán contener información sobre las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables utilizadas, proporcionando información adicional que no se presenta en los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Reconocimiento:

La empresa reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento que ingresen o salgan de la empresa; para el caso de los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepase un período de tres meses.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente el efectivo y equivalentes de efectivo por el valor monetario recibido o entregado representado por billetes, monedas u otro documento equivalente.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá el efectivo y equivalentes de efectivo, que posea en moneda extranjera, al importe que resulte de aplicar el tipo de cambio vigente a la fecha que se tenga que reconocer las diferencias de cambio y el efectivo y equivalentes en moneda local se medirá al su valor nominal.

Presentación:

El efectivo y equivalentes de efectivo se presentarán en el balance general como la primera partida del activo corriente; presentando en las notas a los estados financieros una conciliación cuando no coincidan los valores reflejados en el balance general y en el estado de flujos de efectivo.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros el hecho de que mantenga efectivo y equivalentes de efectivo no disponibles para el uso inmediato y agregará una breve explicación de las razones.

Procedimiento de Aplicación:

Para determinar el valor del efectivo y equivalentes de efectivo se deberá contar físicamente el monto total recibido o entregado en unidades monetarias de billetes, monedas de metal, cheques, pagarés u otros documentos equivalentes.

- Efectivo en Bancos

Reconocimiento:

La empresa reconocerá el efectivo en bancos en el momento que ingresan los recursos económicos a una institución bancaria, que éstos generen beneficios económicos a la entidad y que dichos depósitos se encuentren en constante movimiento.

Medición:

Inicial: La empresa medirá el efectivo en bancos por el valor monetario, recibido o entregado, representado por billetes, monedas u otro documento equivalente que ampare la transacción bancaria.

Posterior: El efectivo en bancos deberá ser medido por la empresa, posterior al reconocimiento inicial, al tipo de cambio equivalente a la fecha de la moneda extranjera que se posea en la institución bancaria.

Presentación:

El efectivo en bancos se presentará en el balance general, como una subcuenta de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, que forma parte del activo corriente.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros el importe del efectivo en bancos, detallando los montos para cada tipo de cuenta que posee en cada institución bancaria.

Procedimiento de Aplicación:

Para determinar el valor del efectivo en banco se deben cotejar el valor en libros con el valor del estado de la cuentas bancario y realizar una conciliación de forma mensual.

- Cuentas por Cobrar

Reconocimiento:

La empresa reconocerá las cuentas por cobrar cuando su importe pueda ser medido con fiabilidad y que sea probable que éste fluya a la empresa en forma de efectivo o equivalente de efectivo o que genere otro tipo de beneficios económicos para la empresa.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente las cuentas por cobrar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación (plazo mayor a un año); en este caso las cuentas por cobrar se deberán medir al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las cuentas por cobrar a su importe recuperable; para las cuentas por cobrar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Presentación:

Las cuentas por cobrar se presentarán en el balance general dentro del activo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses, cuando el plazo del crédito sea mayor a un año se presentarán dentro del activo no corriente.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los datos principales por separado para cada cliente o deudor y los montos pendientes de cobro.

Procedimiento de Aplicación:

El importe y el plazo de las cuentas por cobrar serán pactados entre la empresa y el cliente o deudor; el valor que se debe registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como por ejemplo: facturas fiscales, recibos, entre otros. Para el caso de las transacciones con fines de financiación, se aplicará la fórmula matemática utilizada para establecer el valor presente de una anualidad descontada a una tasa de interés bancaria actual.

- Inventarios

Reconocimiento:

Los inventarios deberán ser reconocidos en el momento de la adquisición (transacción de compra); el costo de ventas de los inventarios se deberá reconocer en la medida que se vayan vendiendo los bienes, utilizando para su determinación la fórmula del costo promedio ponderado.

Medición:

Inicial: Los inventarios serán medidos inicialmente al costo de adquisición. Cuando la empresa adquiera inventarios con pagos aplazados y el acuerdo contiene un elemento de financiación implícito, más allá de los términos normales de crédito, el costo se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Se requiere que una entidad evalúe al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable, ya sea por daños, u obsolescencia.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá los inventarios al importe menor entre el costo de adquisición y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

La Provisión para desvalorización de Existencias, se determina de manera específica, de acuerdo a su nivel de rotación y a criterio de la gerencia, provisión que será reconocida en el periodo en que ocurra la rebaja o la pérdida.

El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable se reconocerá como una reducción en el valor de los inventarios.

La obsolescencia del inventario se tratará por línea, equipo, rotación y criterio de la gerencia.

Presentación:

Los inventarios se presentarán dentro del activo corriente y el costo de ventas en el estado de resultados.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros las principales políticas contables adoptadas para los inventarios, el importe total según cada categoría de inventarios, el costo de ventas y el monto de inventarios dados en garantías.

Procedimiento de Aplicación:

El costo de adquisición incluye el precio neto de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, transporte y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la mercadería; exceptuando el pago de intereses por compras aplazadas los cuales se tendrán que registrar como gastos financieros del período. El costo de la mercadería vendida se determinará multiplicando la cantidad entregada por el costo unitario calculado según el costo promedio ponderado.

Los costos que están excluidos de los inventarios son los importes anormales por desperdicios de materiales, almacenamiento, administrativos.

- Propiedades, Planta y Equipo

Reconocimiento:

La empresa reconocerá un activo como propiedades, planta y equipo sólo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien, y pueda ser medido con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo se deberá hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedades, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, la empresa dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales.

Medición:

Inicial: La medición inicial para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hará por su costo de adquisición, distribuyéndole entre sus componentes principales de acuerdo con la vida útil de cada componente. Cuando se adquiera un elemento de propiedades, planta y equipo en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Una vez la empresa ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un elemento de propiedades, planta y equipo al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Presentación:

Las propiedades, planta y equipo se presentarán en el balance general como la primera partida del activo no corriente, reflejando el importe bruto y el importe de la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro de valor acumuladas).

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros las bases de medición del importe bruto en libros, una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período que muestre detalladamente las variaciones ocurridas, la existencia e importes en libros de los elementos que tengan alguna restricción sobre su titularidad.

Procedimiento de Aplicación:

El costo de las propiedades, planta y equipo se compone por el precio neto de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Cuando la adquisición se genere a través de operaciones de permuta de activos, el costo será el valor razonable del bien y cuando la transacción no sea de carácter comercial o no pueda ser determinado con fiabilidad, el costo será el valor en libros del bien entregado por la empresa.

- Depreciación de Activos Fijos

Reconocimiento:

El reconocimiento de la depreciación de un bien de propiedades, planta y equipo se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable. El importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo será su costo inicial, sin considerar valor residual a excepción de vehículo; la estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien. El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual.

Medición:

Inicial: Para la medición inicial de la depreciación de los elementos reconocidos como propiedades, planta y equipo, la empresa utilizará el método de línea recta, aplicando el rango de vida útil y valor residual estimados. Según se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	RANGO VIDA UTIL (años)	VALOR RESIDUAL
Edificios	25-40	15%
Adecuaciones de Oficinas	10	0,00
Maquinarias y Equipos	10	0,00
Equipos de Computación	3	0,00
Muebles y Enseres	10	0,00
Vehículos	5	10%

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa evaluará la vida útil de los elementos depreciables para determinar si existe cambio en la estimación contable para la depreciación realizada inicialmente.

Presentación:

La depreciación se presentará dentro del estado de resultados como gastos de operación y en el balance general se presenta el saldo acumulado como una cuenta rectificadora de propiedades, planta y equipo.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros los métodos de depreciación, valor residual y las vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas; también revelará una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período sobre la depreciación acumulada.

Procedimiento de Aplicación:

El cálculo de la cuota por depreciación anual bajo el método de línea recta se determina dividiendo el importe depreciable entre el número de años estimado como vida útil del bien a depreciar; luego se divide el resultado entre doce meses para establecer la cuota mensual de depreciación. Y para los activos que se ha determinado valor residual, el cálculo se aplicará a partir de la deducción entre el valor del bien y el valor residual.

- Activos Intangibles

Reconocimiento:

La empresa reconocerá un activo intangible sólo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien, su costo puede ser medido con fiabilidad y que el activo no sea producto de desembolsos ocurridos internamente en la empresa; los desembolsos incurridos internamente en una partida intangible se deberá reconocer como gastos del período, incluyendo todos los desembolsos por actividades de investigación y desarrollo.

Medición:

Inicial: La medición inicial para el reconocimiento de un elemento intangible se hará por su costo de adquisición. Cuando se adquiera un activo intangible en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá los activos intangibles al costo de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Presentación:

Los activos intangibles se presentarán en el balance general como activo no corriente, reflejando el importe bruto y el importe de la amortización acumulada (agregada con pérdidas por deterioro de valor acumuladas).

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros, una conciliación entre los importes brutos en libros al inicio y al final del período que muestre detalladamente las variaciones ocurridas, la existencia e importes en libros de los elementos intangibles que tengan alguna restricción sobre su titularidad.

Procedimiento de Aplicación:

El costo de los activos intangibles está formado por el precio neto de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Cuando la adquisición se genere a través de operaciones de permuta de activos, el costo será el valor razonable del bien y cuando la transacción no sea de carácter comercial o no pueda ser determinado con fiabilidad, el costo será el valor en libros del bien entregado por la empresa.

- Amortización de Activos Intangibles

Reconocimiento:

El reconocimiento de la amortización de un bien intangible se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, empezándose a reconocer desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe amortizable o cuando se dé de baja el activo amortizable.

El gasto por amortización será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La empresa deberá revisar periódicamente la vida útil de los activos intangibles porque podría haber sufrido cambios a raíz de avances tecnológicos; cuando se realicen dichos cambios, la empresa deberá que hacer los ajustes necesarios en la estimación del gasto por amortización, reconociéndolos inmediatamente en los resultados del período.

Medición:

Inicial: Para la medición inicial de la amortización, la empresa utilizará el método de línea recta y su vida útil dependerá del plazo de los derechos contractuales o legales establecidos por las partes involucradas en la transacción; si para un activo intangible no existe una estimación fiable de su vida útil, se amortizará en un período de diez años. El importe depreciable de un elemento intangible será su costo inicial, sin considerar valor residual.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa evaluará la vida útil de los elementos amortizables para determinar si existe cambio en la estimación contable de la amortización realizada inicialmente.

Presentación:

La amortización se presentará dentro del estado de resultados como gastos de operación y en el balance general se presentará el saldo acumulado como una cuenta rectificadora del activo intangible.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros las vidas útiles o tasas de amortización, los métodos de amortización utilizados y las partidas del estado de resultados que contienen el gasto por amortización de activos intangibles.

Procedimiento de Aplicación:

El cálculo de la cuota por amortización anual bajo el método de línea recta se determina dividiendo el importe amortizable entre el número de años estimado como vida útil del bien a amortizar; luego se divide el resultado entre doce meses para establecer la cuota mensual de amortización.

- Arrendamientos

Reconocimiento:

Un arrendamiento se reconocerá como arrendamiento financiero si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, considerando la esencia de la transacción más que la forma del contrato; de lo contrario el arrendamiento se debe reconocer como arrendamiento operativo; en ambos casos se debe reconocer la obligación por el arrendamiento. El costo inicial del arrendamiento financiero se depreciará en el período menor entre el del contrato o el de la vida útil del bien, si no existiese certeza de que al final del plazo la empresa obtendrá la propiedad del bien arrendado. El arrendamiento operativo se reconocerá como un gasto del período de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente un arrendamiento financiero por el importe igual al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si fuese menor, determinados al inicio del arrendamiento; cualquier costo directo inicial del arrendamiento financiero (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo. El arrendamiento operativo se debe medir al importe acordado según contrato entre el arrendatario y el arrendador.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá un activo por arrendamiento financiero al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada, aplicando los criterios correspondientes al tipo de activo arrendado; y la obligación por el arrendamiento financiero se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Presentación:

La empresa presentará el arrendamiento financiero dentro del activo no corriente, si el plazo del arrendamiento es a más de doce meses; para el arrendamiento operativo se presentarán los pagos reconocidos como gasto en el estado de resultados.

Revelación:

La empresa revelará para cada clase de activo en arrendamiento financiero, el importe neto en libros al final del período y también revelará para ambos tipos de arrendamientos, el total de pagos mínimos futuros al final del período, detallando el total para cada uno de los siguientes períodos: hasta un año, de uno a cinco años y a más de cinco años y una descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos. También se debe revelar la información requerida por la política contable correspondiente para cada tipo de activo correspondiente recibido en arrendamiento.

Procedimiento de Aplicación:

El valor a reconocer por el arrendamiento financiero se determinará mediante la fórmula matemática utilizada para establecer el valor presente de una anualidad y la tasa de interés implícita se refiere al porcentaje pactado por el arrendador y el arrendatario por los pagos aplazados, si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. El costo amortizado consiste en que al valor original de la deuda se le restan los reembolsos del principal, la amortización acumulada (según el método de interés efectivo) y cualquier pérdida por deterioro del valor.

- Propiedades de Inversión

Reconocimiento:

Las propiedades de inversión serán reconocidas por la empresa cuando sean mantenidas bajo arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para su uso en la producción, suministro de bienes y servicios, para fines administrativos o para su venta en el curso normal de las operaciones.

Medición:

Inicial: Las propiedades de inversión serán medidas inicialmente al costo de adquisición. Cuando se adquiera un elemento de propiedades de inversión en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las propiedades de inversión al valor razonable; si no se puede determinar de forma fiable el valor razonable, la empresa las contabilizará como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo aplicable a este tipo de activo (medición posterior), y procederá a hacer la transferencia del importe entre los rubros correspondientes.

Presentación:

Las propiedades de inversión se presentarán en el balance general dentro del activo no corriente y los cambios en el valor razonable se deben presentar en el estado de resultados dentro de las operaciones no ordinarias de la empresa.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión y una conciliación entre el importe en libros al inicio y al final del período que muestre por separado las adiciones, las transferencias a otros rubros y los importes de las ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.

Procedimiento de Aplicación:

El costo de adquisición de las propiedades de inversión se compone por el precio neto de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables y otros costos directamente atribuibles a la transacción. Cuando la adquisición se genere a través de operaciones de permuta de activos, el costo será el valor razonable del bien y cuando la transacción no sea de carácter comercial o no pueda ser determinado con fiabilidad, el costo será el valor en libros del bien entregado por la empresa.

- Deterioro del Valor de los Activos

Reconocimiento:

La empresa evaluará al final de cada período si ha habido deterioro del valor de los activos; si el valor de un elemento o grupo del activo se ha deteriorado, la empresa procederá a reconocer inmediatamente la pérdida por deterioro en los resultados del período.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente el deterioro del valor de los activos al importe recuperable menos el importe en libros del activo, siempre y cuando el importe recuperable sea inferior al importe en libros.

Posterior: Una vez que la empresa ha reconocido inicialmente una pérdida por deterioro, ésta evaluará al final de cada período si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores pudo haber desaparecido o disminuido, determinándose así si se debe revertir o no la pérdida de forma total o parcial.

Presentación:

Las pérdidas por deterioro del valor de los activos se presentarán en el balance general como una disminución del valor en libros de cada elemento o grupo deteriorado del activo, excepto para las propiedades, planta y equipo y activos intangibles que será agregada junto con la depreciación o amortización. En el estado de resultados, la pérdida por deterioro del valor de los activos se debe presentar como gastos del período.

Revelación:

La empresa revelará, para cada clase de activos el importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el período y el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocido en resultados durante el período.

Procedimiento de Aplicación:

Para determinar si el valor de un activo ha sufrido deterioro, se deberá comparar su importe recuperable (importe mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso) y su importe en libros (importe inicial menos la depreciación o amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada); si el importe recuperable es menor al importe en libros, el activo ha sufrido deterioro de valor. El valor en uso de un activo se refiere al valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener por la utilización o venta del activo.

- Inversiones en Asociadas

Reconocimiento:

Las inversiones en empresas asociadas se reconocerán utilizando el modelo del costo.

Medición:

Inicial: Al inicio de una inversión en una empresa asociada, el importe de ésta se medirá al costo, sin incluir los costos incurridos para llevar a cabo la transacción.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, las inversiones en empresas asociadas serán medidas al costo menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Presentación:

Las inversiones en asociadas se presentarán en el balance general como activos no corrientes.

Revelación:

La empresa revelará en los estados financieros o en las notas a los mismos la política contable utilizada para la contabilización de las inversiones en asociadas, el importe en libros de la inversión y el importe de los dividendos y otras distribuciones reconocidas como ingresos.

Procedimiento de Aplicación:

Una empresa asociada es una entidad en la cual se posee influencia significativa sin llegar a tener control y no es un negocio conjunto. Por lo general existe influencia significativa cuando la empresa mantiene directa o indirectamente el 20% o más, sin exceder del 50%, del poder de votos en la toma de decisiones financieras y operativas en la asociada.

- Permutas de Activos

Reconocimiento:

La empresa reconocerá un activo cuando haya adquirido un bien a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Medición:

Inicial: La empresa medirá el costo del activo adquirido bajo la figura de permuta por su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial o el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá el activo adquirido bajo la figura de permuta al importe menor entre el costo de adquisición y el valor recuperable (considera el deterioro del valor de los activos), al costo amortizado menos el deterioro del valor o al valor razonable, dependiendo del tipo o clasificación del activo.

Presentación:

Los activos adquiridos bajo la figura de permuta serán presentados en el balance general de acuerdo con la política contable aplicable al tipo de activo adquirido.

Revelación:

La información a revelar sobre los activos, adquiridos bajo la figura de permuta, será de acuerdo con la política contable aplicable al tipo de activo adquirido.

Procedimiento de Aplicación:

La permuta es una figura que se utiliza cuando dos personas se ponen de acuerdo en entregarse activos de forma recíproca; en este tipo de transacciones se supone que los activos tienen un valor económico similar. Para la determinación del valor de los activos comúnmente se contrata a un perito evaluador.

- Cuentas por Pagar

Reconocimiento:

La empresa reconocerá las cuentas por pagar cuando exista una obligación, su importe puede ser medido con fiabilidad y es probable que se le requiera a la empresa la transferencia de recursos económicos para su liquidación al vencimiento.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente las cuentas por pagar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación (más de lo normal); en este caso las cuentas por pagar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las cuentas por pagar al importe no descontado en efectivo u otra contraprestación; para las cuentas por pagar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Presentación:

Las cuentas por pagar se presentarán en el balance general dentro del pasivo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los datos principales y montos que integran o forman los montos pendientes de pago por separado para cada proveedor o acreedor.

Procedimiento de Aplicación:

El importe y el plazo de las cuentas por pagar serán pactados entre la empresa y el proveedor o acreedor; el valor que se debe registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como por ejemplo: facturas fiscales, recibos, entre otros. Para el caso de las transacciones con fines de financiación, se aplicará la fórmula matemática

utilizada para establecer el valor presente de una anualidad descontada a una tasa de interés bancaria actual.

- Prestaciones y Remuneraciones por Pagar

Reconocimiento:

La empresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados; si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la empresa reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; o como un gasto, a menos que exista una política contable que requiera que se registre como costo de un activo.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la empresa, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las prestaciones y remuneraciones por pagar al valor ajustado por cualquier cambio en las obligaciones contraídas con los empleados.

Presentación:

Las prestaciones y remuneraciones por pagar se presentarán en el balance general como pasivo corriente, si su liquidación no excede a los doce meses de la fecha de cierre, caso contrario se presentan dentro del pasivo no corriente. Los gastos o costos generados por los beneficios a los empleados se presentarán en el estado del resultado integral, clasificados de acuerdo con su función, o en el balance general, agregado al importe del activo, según corresponda.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros los importes de los gastos y obligaciones contraídas por beneficios a empleados; además deberá revelar las tasas de descuentos aplicables por contribuciones especiales a fondos que beneficien a los empleados de la empresa.

Procedimiento de Aplicación:

El valor neto de la contraprestación se calculará restando del importe que le corresponde al empleado por sus servicios los porcentajes del 3% y 6.25% por aportaciones a las instituciones previsionales correspondientes y un factor como anticipo del impuesto a las ganancias que obtiene el empleado.

- Provisiones

Reconocimiento:

Las provisiones serán reconocidas por la empresa cuando tenga una obligación al cierre del período como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para liquidar la obligación y que el importe de dicha obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de cierre; cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Posterior: Para la medición posterior la empresa revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de cierre para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja.

Presentación:

Las provisiones serán presentadas en el balance general como un pasivo y en el estado de resultados como un gasto, a menos que el importe fuera requerido como costo de un activo.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros una conciliación que muestre el importe en libros al principio y al final del período, las adiciones realizadas, los importe cargaos contra la provisión y los importes revertidos, una breve descripción de la naturaleza de la obligación, una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe de las salidas de recursos y el importe de cualquier reembolso esperado, indicando los activos a reconocer.

Procedimiento de Aplicación:

Para estimar el valor de una provisión la empresa se guiará en base a eventos o transacciones ocurridas con anterioridad de igual o similar naturaleza. El ajuste a una provisión se hará hasta que la empresa posea el documento o ha definido el monto exacto de la obligación.

- Capital Social

Reconocimiento:

La empresa reconocerá la emisión de acciones como patrimonio cuando se extiende el título valor a otra parte que se obliga a entregar efectivo u otros recursos a cambio de éste. Si la empresa emite los títulos sin antes recibir el efectivo u otro recurso, se reconocerá el importe por cobrar como una compensación al patrimonio y no como activo; si por lo contrario recibe efectivo u otro recurso y no ha emitido los títulos, y no se le puede exigir el reembolso de éstos, la empresa reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida de la contraprestación recibida.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente la emisión de acciones, al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por percibir, neto de los costos directos de emisión. Si se aplaza el pago de las acciones y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición se hará sobre la base del valor presente, utilizando una tasa de interés de otra deuda similar.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, el valor de las acciones se medirá al valor nominal ajustado por incrementos o decrementos en dicho valor.

Presentación:

El importe de la emisión de acciones se presentará en el balance general dentro del patrimonio como capital social. Cuando se emitan acciones a un precio superior del valor nominal, el exceso se presentará dentro de la reserva legal.

Revelación:

La empresa revelará en notas a los estados financieros los importes de las acciones emitidas, detallando las acciones suscritas y no pagadas; además deberá revelar los plazos estipulados para el pago de las acciones no canceladas.

Procedimiento de Aplicación:

El importe de las acciones que se deberá reconocer como capital social se calculará multiplicando el número de acciones por el valor nominal de cada acción, la parte diferencial ingresa a la reserva legal de la sociedad.

- Costos por Préstamos

Reconocimiento:

Todos los costos por préstamos incurridos por la empresa serán reconocidos como gastos en el período que ocurran.

Medición:

Inicial: El importe de los costos por préstamos será medido inicialmente por la empresa utilizando el método de interés efectivo, distribuyendo en cada período la cuota correspondiente a los intereses según el método de costo amortizado.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá los costos por préstamos al importe resultante por ajustes en la tasa de interés pactada al inicio.

Presentación:

Los costos por préstamos se presentarán en el estado de resultados, dentro de los gastos de no operación.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros el total de gastos incurridos por intereses de los pasivos financieros del período sobre el que se informa.

Procedimiento de Aplicación:

Cuando se adquiere un préstamo bancario, la empresa pacta una tasa de interés efectiva, el plazo de duración y la cuota a pagar; con estos datos se procede a elaborar una tabla de amortización que indique el comportamiento de las cuotas a lo largo del período, abono al principal y a intereses (costo amortizado).

- Ingresos de Actividades Ordinarias

Reconocimiento:

La empresa reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando haya transferido los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad de los bienes vendidos, no conserve ninguna participación en la gestión o control de los bienes vendidos, el importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad, sea probable que la transacción genere beneficios económicos para la empresa y que los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción, puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición:

Inicial: La empresa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir; excluyendo todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes. Para el caso de pagos diferidos, el valor razonable de la contraprestación será el valor presente de todos los cobros futuros determinados, utilizando la tasa de interés menor entre la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar o la tasa de interés que iguala el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes. Para el caso de permutas de bienes y servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial, la empresa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de los bienes recibidos, si no se pudiera medir con fiabilidad, se deberá hacer al valor razonable de los bienes entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos.

Posterior: Luego de haber reconocido ingresos de actividades ordinarias, la empresa los medirá al valor neto de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo cualquier importe por devolución o descuento que suceda en fechas posteriores a la transacción.

Presentación:

Los ingresos de actividades ordinarias se presentarán como el primer renglón del estado de resultados.

Revelación:

La empresa revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y de forma separada revelará los importes procedentes de la venta de bienes, la prestación de servicios y del uso por parte de terceros, de activos de la empresa.

Procedimiento de Aplicación:

El importe de los ingresos de actividades ordinarias serán pactados entre la empresa y el cliente o deudor; el valor que se deberá registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como por ejemplo: facturas fiscales, recibos, pagarés, letras de cambio, entre otros, descontando cualquier valor recibido por cuenta de un tercero como por ejemplo el impuesto IVA.

- Pérdidas y Ganancias

Reconocimiento:

La empresa reconocerá las pérdidas/ganancias cuando las partidas generen decrementos/incrementos en el valor de los activos o aumentos/disminuciones de las obligaciones, dando como resultado decrementos/incrementos en el patrimonio, no sean atribuibles a gastos/ingresos de actividades ordinarias y sus importes puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición:

Inicial: La empresa medirá las pérdidas/ganancias al valor razonable de la contraprestación entregada/recibida, excluyendo todos los importes atribuibles por cuenta de terceros.

Posterior: Luego de haber reconocido las pérdidas/ganancias, la empresa evaluará si existen ajustes por descuentos o devoluciones que afecten los importes de la contraprestación entregad/recibida.

Presentación:

Las pérdidas/ganancias se presentarán en el estado de resultados como categorías separadas de los gastos/ingresos de actividades ordinarias.

Revelación:

La empresa revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de las pérdidas/ganancias y de forma separada revelará los importes y la procedencia de cada partida presentada en el estado de resultados.

Procedimiento de Aplicación:

Las pérdidas y ganancias comúnmente surgen cuando la empresa se desprende de un elemento de propiedades, planta y equipo, determinando una pérdida si el valor en libros del bien supera al importe recibido a cambio, en caso contrario se reconoce una ganancia.

- Impuestos a las Ganancias

Reconocimiento:

La empresa deberá determinar, al final de cada período, la base fiscal para el cálculo del impuesto sobre la renta, debiendo reconocer un activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferida si surgieren diferencias temporarias en el pago del impuesto. Reconocerá un pasivo por impuesto corriente por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del período actual. Si el importe pagado, correspondiente al período actual, excede el importe por pagar de esos períodos, la empresa reconocerá el exceso como un activo por impuesto sobre la renta diferido; por lo contrario, si el importe pagado es menor que el importe por pagar de esos períodos, la empresa reconocerá un pasivo por impuesto sobre la renta diferido.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente el impuesto sobre la renta de acuerdo con la tasa impositiva, vigente para el ejercicio actual, establecida por la autoridad fiscal.

Posterior: Después del reconocimiento inicial del impuesto sobre la renta, la empresa evaluará si existen cambios en la tasa impositiva utilizada en períodos anteriores, procediendo a reconocer los ajustes por la corrección en el valor del impuesto sobre la renta relacionado con el activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido reconocido con anterioridad.

Presentación:

El impuesto corriente se presentará en el estado de resultados como una disminución a la utilidad y en el balance general se deberá presentar dentro del pasivo corriente o no corriente, dependiendo del plazo del pago; el activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido se deberá presentar dentro de la clasificación no corriente.

Revelación:

La empresa revelará el importe del gasto por impuesto corriente y diferido, los importes de las reversiones del activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido, los importes de los cambios por corrección valorativa de la tasa de impuestos y una explicación de las diferencias temporarias significativas.

Procedimiento de Aplicación:

Para el cálculo del impuesto sobre la renta se deberá aplicar el porcentaje que establezca la ley tributaria correspondiente y para el establecimiento de las diferencias temporarias se tienen que

conocer las bases para determinar los gastos deducibles y los ingresos gravados para efectos del referido impuesto.

- Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

Reconocimiento:

La empresa reconocerá los ajustes a los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen tales ajustes y hayan ocurrido después de la fecha de cierre del ejercicio y antes de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Medición:

El importe del ajuste a los estados financieros será establecido por la empresa de acuerdo con las políticas contables establecidas para cada tipo de transacción o evento; como provisiones, deterioro de valor, valor recuperable, entre otros.

Presentación:

Los ajustes efectuados por la empresa a los estados financieros, por hechos sucedidos posterior a la fecha de cierre, los presentará en el renglón correspondiente al estado financiero que origina dicho ajuste.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros, la fecha en que los mismos son autorizados para su publicación y quién ha concedido dicha autorización. Cuando sucedan hechos después de la fecha de cierre, la empresa deberá revelar su naturaleza y una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

Procedimiento de Aplicación:

La fecha de autorización de los estados financieros corresponde a la misma en que se celebra la junta general de accionistas ordinaria en donde se tratan los puntos relacionados con el cierre del ejercicio económico.

- Combinaciones de Negocios

Reconocimiento:

La empresa reconocerá una combinación de negocios utilizando el método de adquisición.

Medición:

La empresa medirá al inicio una combinación de negocios al costo de adquisición; siendo éste la sumatoria del valor razonable, a la fecha de adquisición, de los activos entregados, pasivos incurridos e instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente a cambio del control del negocio, y los costos directamente atribuibles a la combinación de negocios. Después del reconocimiento inicial la empresa evaluará si existe deterioro del valor de la combinación de negocios, debiendo reconocer la pérdida en los resultados del período.

Presentación:

La empresa presentará por separado, en su balance general, los activos y pasivos reconocidos bajo una combinación de negocios y en su estado de resultados presentará (incorporados a los propios) los ingresos y gastos de la adquirida, basados en el costo de la combinación de negocios.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros, los nombres y descripciones de los negocios combinados, la fecha de adquisición, el porcentaje de instrumentos de patrimonio con derecho a votos adquiridos, el costo detallado y una descripción para cada componente del mismo, los importes reconocidos como activos y pasivos derivados de la adquisición, el importe de cualquier exceso del costo reconocido en los resultados y los importes de las pérdidas por deterioro de valor si existiesen.

Procedimiento de Aplicación:

Para poner en práctica el método de la adquisición primero se debe identificar a la adquirente, luego se debe medir el costo de la combinación de negocios y por último se debe distribuir, en la fecha de adquisición, el costo entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos.

- Subvenciones del Gobierno

Reconocimiento:

La empresa reconocerá las subvenciones del gobierno de la siguiente manera: si no imponen condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerán como ingresos cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles, si imponen condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerán como ingresos, sólo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento, y las recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como un pasivo.

Medición:

La empresa medirá las subvenciones del gobierno al valor razonable de los activos recibidos o por percibir.

Presentación:

Las subvenciones del gobierno serán presentadas en el estado de resultados o en el balance general, dependiendo si es ingreso o pasivo, respetando las políticas contables establecidas aplicables.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros, concerniente a las subvenciones del gobierno, la naturaleza y los importes reconocidos en los estados financieros, las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno, que no se hayan reconocido en resultados y una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente la empresa.

Procedimiento de Aplicación:

Una subvención del gobierno es una ayuda por parte del estado en forma de una transferencia de recursos a la empresa en contrapartida de cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación; las subvenciones del gobierno excluyen las formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la empresa.

- Cambios en las Estimaciones Contables

Reconocimiento:

La empresa reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable de forma prospectiva; salvo que dicho cambio afecte a los activos, pasivos o al patrimonio, para el caso la empresa

deberá ajustar el importe en libros de la correspondiente partida en el período que tenga lugar el cambio en la estimación contable.

Medición:

La empresa medirá los cambios en las estimaciones contables al importe necesario para que las partidas de activo, pasivo, ingreso y gasto reflejen fielmente la situación actual, tomando de referencia nueva información o nuevos acontecimientos.

Presentación:

Los ajustes efectuados por la empresa a los estados financieros, por cambios en las estimaciones contables, los presentará en el renglón correspondiente al estado financiero que origina dicho ajuste.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros, la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto de dicho cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el período corriente. Si es practicable, la empresa revelará los efectos del cambio en la estimación para los períodos futuros.

Procedimiento de Aplicación:

Los cambios en las estimaciones contables surgen de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. La aplicación prospectiva se refiere a que el ajuste se realiza en el período que ocurre el cambio y en los futuros si es que los afecta dicho cambio.

- Información a Revelar sobre Partes relacionadas

La empresa revelará en los estados financieros las relaciones que posea con otras personas o entidades, consideradas como partes relacionadas, especificando el nombre de su controladora última y el total de remuneraciones del personal clave de la gerencia; además deberá revelar, de manera separada para cada parte relacionada, los importes de las transacciones, los importes pendientes al cierre del ejercicio, detallando los plazos y condiciones para su liquidación, las provisiones y gastos por deudas incobrables reconocidos en el período.

- Correcciones de Errores de Períodos Anteriores

En la medida que sea practicable, la empresa corregirá de forma retroactiva los errores significativos de períodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento, reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; si el error ocurrió con anterioridad al primer período para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer período. La empresa revelará, sobre errores de períodos anteriores, la naturaleza del error, el importe, de forma separada para cada período anterior, de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros, en la medida que sea practicable, y una explicación en el caso que sea impracticable la determinación de los importes por correcciones de errores.

- Cambios en las Políticas Contables

La empresa cambiará una política contable sólo si el cambio es requerido por la normativa técnica contable adoptada o que dicho cambio de lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones o sucesos sobre la

situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa. Si el cambio obedece a requerimientos de la normativa, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, establecidas en la modificación de la misma; cualquier otro cambio será contabilizado de forma retroactiva. Cuando exista cambio en las políticas contables, la empresa deberá revelar la naturaleza de ese cambio, las razones por las que el cambio suministra información fiable y más relevante, el importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros, mostrándolo de forma separada para cada período que se presenta información, en la medida que sea practicable, y una explicación en el caso que sea impracticable la determinación de los ajustes por los cambios.

Vigencia de las Políticas Contables

La vigencia de las políticas contables inicia desde el momento que la empresa empieza a aplicar el marco de referencia técnico contable adoptado. La aplicación de las políticas contables será por tiempo indefinido y estarán sujetas a los cambios ocurridos en el marco normativo contable o a los cambios en las operaciones de la empresa.

GLOSARIO

Arrendamiento:

Derecho de uso en donde se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Esta propiedad puede ser eventualmente transferida o no serlo.

Base Fiscal:

La medición, conforme a una ley aplicable a punto de aprobarse de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio.

Contabilidad:

Es una técnica que se encarga de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados.

Comparabilidad:

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.

Estado de Resultados Integral:

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un período, incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado y las partidas de otro resultado integral.

Errores:

Omisión e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más períodos anteriores, resultantes de utilizar una información no fiable.

Fiabilidad:

Cuando la información está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar razonablemente.

Flexibilidad:

Las políticas deben ser adaptables respecto a su adecuación a la necesidad de información, las actividades y naturaleza de la empresa, para que sus transacciones sean registradas en forma adecuada.

Gasto por Impuesto:

Importe total incluido en el resultado integral total o en el patrimonio para el período sobre el que se informa con respecto al impuesto corriente y al diferido.

Impuesto a las Ganancias:

Todos los impuestos, nacionales y extranjeros basados en ganancias fiscales.

Ingreso de Actividades Ordinarias:

Entrada bruta de beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que la entrada de lugar a un aumento en el patrimonio que no esté relacionado con aportaciones de los propietarios.

Integridad:

La información de los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equivoca y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Metodología:

Sistema o conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal.

Método:

Es el camino o medio para llegar a un fin, el modo de hacer algo ordenadamente, el modo de obrar y de proceder para alcanzar un objetivo determinado.

Medición:

Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado de resultados integral.

Negocio en Marcha:

Toda entidad se considera negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarla o hacerla cesar en su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Oportunidad:

Suministro de la información contenida en los estados financieros dentro del período de decisión.

Pasivo por Impuesto Diferido:

Impuesto a las ganancias por pagar en períodos futuros sobre los que se informa con respecto a diferencias temporarias.

Políticas Contables:

Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Provisión:

Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.

Reconocimiento:

Proceso de incorporación en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

- a) Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue o salga de la entidad, y
- b) Que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Relevancia:

La cualidad de la información que permite a esta influir en las decisiones económicas de quienes utilizan ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

Rendimiento:

La relación entre ingresos y gastos de una entidad, según la información contenida en el estado de resultado integral.

Tasa de interés Efectivo:

Tasa que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero.

Valor Razonable:

El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Vida Útil:

El período durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.



CPA. Paola Barrezueta Palacios
CONTADOR GENERAL